

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°216
Carrera de Pedagogía en Matemática
Universidad de La Frontera

Con fecha 23 de enero de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de La Frontera.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de La Frontera, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la trigésima sexta sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de La Frontera se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, del mes de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que, con fecha 16 de noviembre de 2012, la Facultad de Escuela de Pedagogía de la Universidad de La Frontera presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Matemática, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 05, 06 y 07 de diciembre de 2012, fue visitada la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de La Frontera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que, con fecha 14 de enero de 2013, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Escuela de Pedagogía de la Universidad de La Frontera para su conocimiento.
7. Que, por carta de 16 de enero de 2013, la carrera de Pedagogía en Matemática comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 36 de fecha 23 de enero de 2013.

9. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de La Frontera presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil de egreso se encuentra claramente definido y es coherente con las políticas institucionales y el modelo educativo. Este perfil orienta el quehacer formativo en la unidad. A partir del Proyecto de Innovación Curricular, se ha homogeneizado el perfil de egreso para las carreras de pedagogía, definiendo un sello en la formación de profesores en la Universidad de la Frontera.
- Este perfil de egreso general es complementado con algunas definiciones específicas a la formación de docentes de matemáticas, sin embargo se esperaría una mayor profundidad en la definición de los aspectos propios de un profesor en esta disciplina.
- La unidad ha trabajado en la definición de estándares de oportunidades de aprendizaje para el fortalecimiento de la formación inicial docente, con el apoyo de un proyecto MECESUP, los cuales debieran ser implementados en la formulación de los programas de cursos a partir de marzo de 2013.

- El plan de estudios está construido de acuerdo con el modelo basado en el aprendizaje del estudiante y está organizado en tres ejes: eje de formación científica de especialidad matemática, eje psicopedagógico y eje metodológico. Se observan dificultades en el plan de estudios para integrar adecuadamente los contenidos pedagógicos y disciplinares. La carrera está consciente de esta debilidad y para superarla ha implementado acciones como las asignaturas colegiadas, las cuales son dictadas por académicos de la disciplina y de pedagogía, logrando integrar miradas al interior de la sala de clase. Si bien esta iniciativa es destacable, se debe seguir fortaleciendo su coordinación.
- La formación práctica al interior de la carrera es tardía, no considerando experiencias de aproximación al aula durante los primeros años de la carrera. La unidad para responder a esta deficiencia implementará de manera progresiva, a partir de marzo de 2013, un proyecto de vinculación temprana, iniciativa que se espera defina acciones de acercamiento a la realidad profesional docente durante los primeros semestres de la carrera.
- El procedimiento de admisión es claro y se encuentra ampliamente difundido, adscribiéndose al sistema nacional de admisión de las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores. Se valora que la institución realice un diagnóstico de las habilidades comunicativas de los estudiantes e implemente programas de apoyo a la inserción de los estudiantes a la vida universitaria. Por su parte, destaca la existencia de la Clínica de Matemáticas como una instancia de apoyo a los alumnos, que contribuye a la creación de una comunidad de aprendizaje.
- Respecto de los indicadores de progresión de los estudiantes, la carrera ha mejorado sus indicadores de titulación oportuna, alcanzando un promedio de titulación efectiva de seis años. El programa ha identificado las asignaturas de mayor reprobación y ha

implementado medidas para aumentar las tasas de aprobación en estos cursos. Por otra parte, la tasa de retención al segundo año de la carrera es alta, siendo considerablemente superior al promedio nacional.

- La institución cuenta con instrumentos para hacer seguimiento al avance curricular de sus estudiantes y los indicadores de desempeño de las carreras, lo cual apoya la toma de decisiones.
- Si bien institucionalmente existe el Círculo de Titulados y se ha considerado la participación de egresados en el consejo de carrera, la unidad debe seguir trabajando en un sistema eficiente de seguimiento que permita retroalimentar el proceso formativo.
- Para realizar seguimiento y monitoreo del cumplimiento del perfil de egreso, próximamente, se aplicará a los estudiantes un examen de habilitación similar a la Prueba Inicia. Se espera que este mecanismo le permita a la carrera evaluar periódicamente su plan de formación y el cumplimiento de los objetivos formativos.
- La actividad de titulación se encuentra debidamente definida y difundida, la cual es además coherente con el proceso de formación y los objetivos planteados por la unidad.
- La institución tiene políticas claras respecto de la investigación y la vinculación con el medio. La investigación, al interior del cuerpo docente de la carrera se encuentra fuertemente enfocada en la disciplina matemática. Se espera que la carrera fortalezca la línea de investigación en el área de la didáctica de la matemática de manera que impacte directamente en la formación impartida.
- Los estudiantes tienen la posibilidad de participar de manera activa en instancias como seminarios, conferencias y competencias disciplinares. Estas experiencias contribuyen y complementan el proceso formativo de los alumnos de la carrera.

- La carrera cuenta con una serie de convenios con establecimientos educacionales para que sus alumnos realicen sus actividades prácticas, superando la debilidad observada al respecto en el proceso de acreditación anterior. La carrera debe fortalecer su relación con el medio profesional, con el fin de retroalimentar la formación impartida.

b) Condiciones de operación

- La institución dispone de un sistema de gobierno, que permite una adecuada gestión administrativa y financiera. La carrera se encuentra alojada en una institución sólida que permite proyectar el funcionamiento y viabilidad de la carrera.
- Si bien la pertenencia de los docentes a los departamentos permite una formación más específica de la disciplina; dificulta la coordinación, participación y articulación entre ellos. Se espera que la consolidación de Escuela de Pedagogía le permita a la carrera seguir avanzando en este punto.
- Los académicos con cargos directivos cuentan con las calificaciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Los cargos directivos y los órganos colegiados tienen claramente definidas sus funciones y responsabilidades. La elección de los académicos que ocupan cargos de responsabilidad se realiza a través de un proceso reglamentado y transparente. El consejo de carrera ha permitido un funcionamiento más autónomo de la carrera, además de la participación de académicos y estudiantes. Todas estas condiciones permiten una adecuada gestión y funcionamiento de la carrera.
- La institución tiene claras políticas de gestión de sus recursos humanos, definiendo adecuadamente los procesos de contratación, evaluación, promoción y perfeccionamiento docente. Desde el 2012, existe un nuevo sistema de evaluación docente, el cual incentiva el mejoramiento continuo.

- La carrera cuenta con un cuerpo docente suficiente en cantidad y calificado para cumplir con el plan de estudios de la carrera. La carrera ha comprometido la contratación de un académico especialista en didáctica, con lo cual responde a la actual debilidad de la carrera en aquella área.
- Existe un grupo de académicos de la carrera que tiene un contrato alternativo, que si bien se encuentra formalizado dentro de la institución, no se promueve una carrera académica. Esta situación puede ser poco estimulante para la mejora continua y la calificación académica, por lo que se sugiere evaluar su pertinencia.
- La carrera dispone de infraestructura de calidad, equipamiento y espacios para la recreación y el esparcimiento, que permiten el cumplimiento de los objetivos de la carrera. Destaca el nivel de actualización de los laboratorios de computación.
- La biblioteca tiene también una infraestructura adecuada; no obstante, la bibliografía es insuficiente en el área de educación matemática y didáctica de la disciplina. A través de la implementación de la unidad tecnológica, los estudiantes tendrán acceso a una plataforma de recursos digitales, mejorando el acceso y consulta bibliográfica.
- Destacan las iniciativas de ayuda como becas, atención médica y psicológica y los programas de apoyo a los estudiantes a través del servicio de bienestar estudiantil.

c) Capacidad de autorregulación

- La institución y la carrera cuentan con claras definiciones de sus propósitos y objetivos, los cuales se encuentran fuertemente alineados entre sí. La carrera, a través de sus cuerpos colegiados y las funciones de la Escuela de Pedagogía, logra identificar el grado de cumplimiento de sus objetivos.

- La institución posee normas y reglamentos claramente definidos y difundidos, los cuales guían el adecuado funcionamiento de la unidad. Así mismo, la solidez institucional entrega las condiciones necesarias para que la carrera avance en el cumplimiento de sus propósitos. La carrera cuenta con un cuerpo académico y los recursos suficientes para responder a la cantidad de estudiantes que recibe. El programa presenta una realidad coherente con la publicidad que realiza, dando cuenta de su integridad.
- El proceso de autoevaluación de la carrera contó con un equipo conductor y consideró los avances respecto del proceso de acreditación anterior. El informe de autoevaluación es crítico; sin embargo, faltó mayor detenimiento en aspectos relevantes, como la integración teoría y práctica y las encuestas realizadas a los estudiantes. Las debilidades identificadas por la carrera están contenidas, en el plan de mejoras. Además, la carrera incorporará acciones para mejorar la cobertura de bibliografía básica y complementaria.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de La Frontera cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de La Frontera, impartida en la ciudad de Temuco, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, ésta es válida hasta el 23 de enero de 2018, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de La Frontera podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



H. Walker
Horacio Walker Larraín
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS